



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



23° CONSEJO DIRECTIVO

27a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 29 de Septiembre al 8 de Octubre de 1975

RESOLUCION

CD23.R32

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS BÁSICOS

EL 23° CONSEJO DIRECTIVO

Considerando que a un gran sector de la población se le dificulta la adquisición de medicamentos porque la modalidad de producción y comercialización utilizada determina un alto costo que los hace inaccesibles para la mayoría;

Teniendo en cuenta la experiencia del Gobierno del Perú en la ejecución del Programa de Medicamentos Básicos en los últimos cuatro años, que ha despertado el interés manifiesto de varios países;

Reconociendo la necesidad urgente de conseguir el abaratamiento de medicamentos de óptima calidad, para ponerlos al alcance de la población menos favorecida social y económicamente; y

Tomando en consideración la existencia de factores locales que conviene tener presente con objeto de reducir el costo de los medicamentos,

RESUELVE

Tomar nota de la exposición hecha por el Representante del Perú

Señalar a la atención de los Gobiernos Miembros la conveniencia de efectuar el análisis de los factores locales que podrían contribuir a abaratar el costo de los medicamentos sin perjuicio de su calidad.

Solicitar del Director la colaboración necesaria para efectuar los estudios correspondientes.

Sept.–oct. 1975 DO 139, 33